

## INFORME AL COMISARIO

Guayaquil, Abril 26 del 2006.

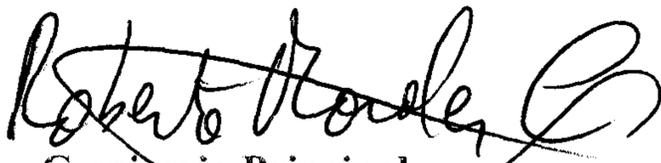
**Señores Accionistas**  
**ENDPROF S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías, he procedido a revisar y analizar los Estados Financieros, tales como Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias y demás anexos correspondientes al ejercicio económico-financiero al 31 de Diciembre de del 2005 de la Compañía ENDPROF S.A.

En mi opinión, tales documentos financieros reflejan razonablemente la situación económica financiera de la empresa, en virtud de haber elaborados de una manera clara y correcta, aplicando las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

  
Comisario Principal

